

Señor
JUEZ DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA (REPARTO)
Ciudad

Ref: ACCIÓN DE TUTELA DE ANA MARÍA ROJAS COLLAZOS CONTRA LA DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA DIAN SUCURSAL PARQUE SANTANDER.

ANA MARÍA ROJAS COLLAZOS, ciudadana colombiana, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 28.699.223 expedida en Dolores (Tolima), por medio del presente escrito manifiesto al señor juez que confiero poder especial, amplio y suficiente al abogado **EDGAR RICARDO SANABRIA ORTIZ**, ciudadano colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No.7.215.838 expedida en Duitama y titular de la tarjeta profesional No.36.270 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación inicie y lleve hasta su terminación, **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **DIVISIÓN DE GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA DIAN SUCURSAL PARQUE SANTANDER**.

El apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, sustituir y demás facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso.

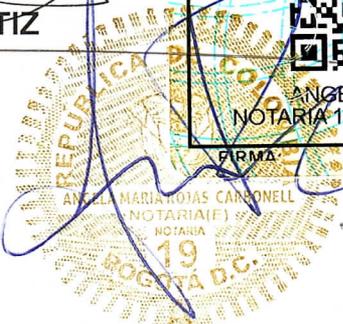
Señor Juez,


ANA MARÍA ROJAS COLLAZOS
C. C. No. 28.699.223 Dolores



Acepto,


EDGAR RICARDO SANABRIA ORTIZ
C. C. No. 7.215.838 Duitama
T. P. No. 36.270 C. S. Judicatura



19 NOTARIA DIECINUEVE
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO, FIRMA Y HUELLA

Ante el Notario 19 del Circulo de **BOGOTÁ D.C.**
Compareció: 2311-0b0f0ae3

ROJAS COLLAZOS ANA MARÍA
quien se identifico con: **C.C.28699223**

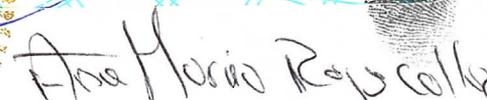
y declaró que el contenido del presente documento es cierto y que la firma que allí aparece es la suya. La huella dactilar impresa corresponde a la del compareciente.

Bogotá D.C., 2021-11-02 12:23:29

Ingrese a www.notariacilinea.com para verificar este documento.
Codigo verificación: 9us7r



ANGELA MARIA ROJAS CARBONELL
NOTARIA 19 (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.


cc 28699223